



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintidós Civil del Circuito de Bogotá D.C.
Calle 12 No. 09-23 Piso 5 Teléfono 2821136
Ccto22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. 16 de enero de 2025
Oficio No 034

Señores
JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO
Funza-Cundinamarca

VERBAL No. 11001310302220210024100.

DEMANDANTE: LUIS ALBERTO NIÑO CASTAÑEDA C.C.4.139.978.

DEMANDADO: ARIEL OCTAVIO OVALLE C.C. 79.513.950, TIMON S.A NIT. 800166.412-6. Y ALLIANZ SEGUROS S.A. NIT.8600261825.

(Al contestar favor citar nuestra referencia completa)

Atentamente comunico a usted que mediante providencia de fecha 19 de diciembre de 2024, dispuso oficiar nuevamente, para que, en el término de 5 día remita el expediente 2021-00428, a fin de determinar si el mismo se encuentra terminado o si existen actuaciones pendientes de tramitar.

Sírvase proceder de conformidad con lo solicitado, a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

CLARA PAULINA CORTES GARCIA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintidós Civil del Circuito de Bogotá D.C.
Calle 12 No. 09-23 Piso 5 Teléfono 2821136
Ccto22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Clara Paulina Cortes Garcia
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fa7e7cfa6b979d86146f9f995d4eae4e395aaa6912f8070cec43e87123942af**

Documento generado en 30/01/2025 10:30:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>